

EDGAR OCIO GARCIA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

AS SE ANEXA AL DICTAMEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, RESOLUCION N° 98-3-1-1-001, EL DOCUMENTO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CANTON CIEGALES S.A.I. CARTUPEL", OFICIO N° 1231 DE NOVIEMBRE DE 1987 ANTE EL NOTARIO SANTO DEL CANTÓN Cuenca;

EN EL Departamento Jurídico de Cuentas y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM.98-144 de 24 de julio de 1988,

RESOLVÉ

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y modificación del estatuto social de la compañía denominada "CANTON CIEGALES S.A.I. CARTUPEL", en los términos constantes en la presente escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Santo y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al respecto de la matriz de la constitución pública que se adjunta y de la de constitución de la referida compañía, del contenido de la presente escritura, y de lo que se establece en la misma escritura pública que se acompaña.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la Provincia de Azuay registre la escritura pública que se adjunta y de la que se establece en la misma escritura, y que la misma sea depositada en la oficina de la Superintendencia de Compañías de Cuenca; y, c) suerte en las copias de la escritura, Resolución

- una copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este despacho.

CONSTITUYENTE, - ENCUENCA, 05 ENE. 1989
REGLAMENTO DE RESOLUCIONES DE COMPANIAS DE CUENCA

Dr. Edgar Ocio García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la resolución de la Intendencia de Compañías que antecede. Cuenca, doce de enero de mil novecientos noventa y siete.



DOY FE: Que heda cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 14 de enero de 1.998.

Dr. Rubén Vintimilla R.

Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 12 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de reforma y codificación de estatutos de: **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 15 DE ENERO DE 1998. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

